ACTA DE ADJUDICACIÓN

Por medio de la cual se adjudica **Adquisición de Impresos y artículos promocionales, REFERENCIA: CONAPE-DAF-CM-2019-0012.**

LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE (CONAPE), Institución del Estado creada conforme a la ley No.352-98, de fecha 15 de agosto del año 1998, provista del Registro Nacional de Contribuyente No. 430027936, y domicilio y asiento social principal ubicado en la Calle Santiago, No. 4, Sector Gazcue, Distrito Nacional.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante instrucciones del Director Administrativo y Financiero del **CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE (CONAPE)**, se ordenó la convocatoria para realizar un proceso de **Adquisición de Impresos y artículos promocionales REFERENCIA: CONAPE-DAF-CM-2019-0012** en fecha (01) de Octubre del año dos mil diecinueve (2019).

2. Que el **CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE (CONAPE)** cuenta con las apropiaciones presupuestarias y cuotas correspondientes para el pago de las obligaciones que resultaren para su adquisición, con las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas elaboradas a estos fines.

2. Que en fecha (01) de Octubre del año dos mil diecinueve (2019), se procedió a invitar a los oferentes para que presentaran sus ofertas en el proceso de compra menor referencia **CONAPE-DAF-CM-2019-0012**, donde se establecieron las condiciones para participar en dicho proceso a realizarse para la **Adquisición de Impresos y artículos promocionales** requerido por EL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE (CONAPE).

3. Que el día 04 de octubre se aperturaron las ofertas de los oferentes conforme al registro de interesados y al cronograma establecido en los términos de referencia.

4. Que a la presente convocatoria presentaron sus ofertas de manera física las empresas:

- Servicios gráficos segura SRL (RNC-130-551626)
- Cros publicidad SRL (RNC-130-592659)

Y Presentaron sus ofertas a través del portal transaccional de la dirección General de Compras y Contrataciones Públicas (DGCP) las empresas:

- Sosekho Import, SRL, -(RNC- 1-30-473498)
- Cros Publicidad, SRL, (RNC- 130592659)

5. Que el oferente, **Cros Publicidad, SRL, (RNC- 130592659)** presentó su oferta técnica y económica a través del portal transaccional y de forma física en la que no incluyó la siguiente documentación No Subsanable solicitada para el proceso:

> b. Garantía de la Seriedad de la Oferta consistirá en póliza de garantía bancaria a favor del CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE, por un monto equivalente al 1% del valor de la oferta. Según establece el artículo 112 en su letra a) de la ley 340-06 y la oferta económica.

Con un valor total de la oferta de Cros Publicidad SRL de cuatrocientos tres mil ciento veintinueve con 30/100 (RD$ 403,129.30)

6. Que el ofrente **Servicios Gráficos Segura, SRL,** contenía todas las documentaciones requeridas para el proceso.

Con un valor total de la oferta de Servicios Gráficos Segura, SRL, fue de seiscientos siete mil cuatrocientos sesenta y cuatro con 00/100 (RD$ 607,464.00)

7. Que la empresa Sosekho Import, SRL, contenía todas las documentaciones requeridas para el proceso, encontrándose que la oferta económica presentada en el portal difieren, a la del formulario de oferta SNCC.F.033 que es un documento No subsanable.

Con un valor total de la oferta registrada en el portal transaccional de Sosekho Import, SRL, fue de ochocientos once mil seiscientos cincuenta y cinco con 92/100 (RD$ 811,655.92).

8. Que en aplicación de los criterios de adjudicación señalados por la ley 340-06 y su Reglamento 543-12, La Dirección Administrativa y Financiera de la Institución luego de verificar el informe realizado por el perito designado de la institución para el proceso, según lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 340-06, procede a adjudicar **Adquisición de Impresos y artículos promocionales, REF.CONAPE-DAF-CM-2019-0012** acorde a las fichas técnicas del proceso de referencia.

La Dirección Administrativa y Financiera del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE),

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar acorde a las fichas técnicas del proceso de **REF.CONAPE-DAF-CM-2019-0012** para la Adquisición de Impresos y artículos promocionales de la institución**, al oferente Servicios Gráficos Segura, SRL** según se determina a continuación:

DETALLE	UNIDAD	CANT.	PRECIO UNIT FINAL	MONTO
T-Shirt para adultos mayores Algodón común, color blanco con logo , sin cuello	UNIDAD	300	430.70	129,210.00
Gorras Telas con logo	UNIDAD	300	336.30	100,890.00
Banner Impreso, medida: 10x10 pies	UNIDAD	1	8,260.00	8,260.00
Parante Roll up (aluminio) Vertical estacionario con impresión, en medida 3x5pies, uno por cada estación de Secare	UNIDAD	6	7,670.00	46,020.00
Abanico de mano Medida 8x8 impreso en opalina con palito de paleta de helado	UNIDAD	500	29.50	14,750.00
Folder con bolsillo personalizado (carpeta con logo)	UNIDAD	500	56.64	28,320.00
Lapiceros Azules con el logo de Conape	UNIDAD	500	200.60	100,300.00
Libreta de apuntes Grande 8 1/2 x 11 mínimo 50 hojas con marca de agua logo conape	UNIDAD	200	59.00	11,800.00
Gafetes Para participantes tipo carnet	UNIDAD	150	47.20	7,080.00
Parante Roll Up con impresión de Para banner 3x5 pies para entrada de evento	UNIDAD	1	7,670.00	7,670.00

Impresión de banner 3x5 pies Para entrada del evento	UNIDAD	1	4,130.00	4,130.00
Certificados Tamaño 8 ½ x 11 Impresión y enmarcado en cristal mate y paspartú color turquesa, para adultos mayores y empresas finalistas	UNIDAD	10	1,180.00	11,800.00
Certificados Tamaño 8 ½ x 11 Impresión y enmarcado en cristal mate y paspartú color turquesa para adultos mayores destacados en redes sociales, periodismo, literatura y emprendedurismo.	UNIDAD	4	1,180.00	4,720.00
Impresión del programa de actividad En cartón con protección UV, 8x4 pulgadas	UNIDAD	200	118.00	23,600.00
Invitaciones full color En material pan de oro perlado, con logo full color y letras color dorado, tamaño 8x4, con sus sobres en el mismo material	UNIDAD	150	413.00	61,950.00
Impresiones de brochure full color 5.5 pulgadas tiro y retiro, oficial del Conape	UNIDAD	200	41.30	8,260.00
Impresiones de brochure full color 5.5 pulgadas tiro y retiro, sobre Premios Ejemplos de Vida	UNIDAD	200	41.30	8,260.00
Impresión de banner con hojales 7x4 pies misión, visión, valores	UNIDAD	6	5,074.00	30,444.00
TOTAL				**$ 607,464.00**

Para un monto total adjudicado al oferente **Servicios Gráficos Segura,** de **seiscientos siete mil cuatrocientos sesenta y cuatro 00/100 (RD$607,464.00)**

ARTÍCULO SEGUNDO: Para los ítems detallados a continuación, las ofertas presentadas no se ajustan a lo solicitado en las especificaciones Técnicas Y/o porque no se presentaron ofertas, requeridas en este proceso por lo que estos artículos detallados a continuación resultaron desiertos:

ITEMS DESIERTOS	UNIDAD	CANT
Ping En metal y resina con el logo del Conape	UNIDAD	100
Cordón para carnet con el nombre de Conape	UNIDAD	150
Parante roll up (aluminio) Con banner impreso 3x5, para colocar en el lobby de hotel	UNIDAD	2
Placas En acrílico 9.5 pulgadas, base mármol, modelo eclipse, para ganadores adultos mayores,	UNIDAD	4
Placas En acrílico 9.5 pulgadas, base mármol, modelo eclipse, para empresa o instituciones ganadoras	UNIDAD	3
Pin ¾ pulgadas customizado al diseño y troquelado, en metal dorado, con arte impreso "Yo soy Ejemplo de Vida", para empresario, artista, escritor, locutor	UNIDAD	100
Pin Logo de Conape En metal y resina Logo Conape	UNIDAD	100
Impresiones de copia a full color y empastados con escudo dominicano en dorado en el frente memoria institucional año 2017	UNIDAD	17
Impresiones de copia a full color y empastados con escudo dominicano en dorado en el frente memoria institucional año 2018	UNIDAD	17
Impresión letrero en rotulo plástico incluyendo 4 tornillos decorativos		4

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese el contenido de la presente resolución a los proponentes favorecidos y No favorecidos, según lo establece el artículo 26 párrafo III de la Ley 340-06.

Notifíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Santo Domingo, Distrito Nacional, a los ocho días (08) del mes de octubre del año Dos Mil Diecinueve (2019).

Por el Consejo Nacional de la Persona Envejeciente:

Lic. Ramón Alexis Severino
Director administrativo y Financiero

Licda. Jengi Hernández T.
Enc. Interina Div. de Compras y Contrataciones

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE
CONAPE
LEY 352-98